

DECRETO ALCALDICIO Nº 2150/
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 01 AGO. 2013

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 1703 de fecha 19 de Julio de 2013, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS E INSUMOS", con cargo Integración, Escuelas, correspondiente a la adquisición 3664-37-L113.

Memo. Nº 1195 de fecha 01 de Agosto de 2013 del Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS E INSUMOS"

El decreto Alcaldicio Nº 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERIA VICTORIA LIMITADA	\$ 2.694.770
53.311.219-6	sucesión raúl garrido	\$ 2.842.000
76.058.391-k	PCCORP DEPOT	\$ 2.690.990
76.117.956-k	Comercializadora Francisca Fritis Ltda	\$ 1.656.000
12.108.099-0	Lorena Mallet Andias	\$ 2.995.000
76.218.641-1	Eduplays LTDA	\$ 3.680.250
16.083.130-8	miguel angel	\$ 2.925.260

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº 3664-37-L113, por "ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS E INSUMOS" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERIA VICTORIA LIMITADA	\$ 2.694.770

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Integración, Escuelas, a la 215.22.04.001 MATERIALES DE OFICINA, 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA, 215.22.04.009 INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES, 215.29.06.001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)